

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA  
DEMANDADA: YENY ROSERO LOPEZ  
PROVIDENCIA: AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FLORENCIA**

**CONSTANCIA SECRETARIAL**

Florencia, Cauca, 17 de octubre de 2023

Teniendo en cuenta la reserva legal a que está sujeto el Auto del 13 de octubre de 2023, proferido dentro del proceso radicado bajo la partida N° 19-290-40-89-001-2017-00029-00; se omite la publicación del auto en el portal Web de la Rama Judicial. Lo anterior, conforme lo establece el segundo inciso del artículo 9º de la ley 2213 de 2022.

No obstante lo anterior, las partes del proceso, de ser el caso, podrán acceder a ella, previa solicitud que realicen al correo electrónico institucional de este Juzgado: [j01prmflorescnci@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmflorescnci@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Conste.

*Diana LAhumada F.*

DIANA LIZETH AHUMADA FOLLECO  
Secretaria